



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 3 DE ENERO DE 1989

Número 2

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 694/88.	19
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 684/88.	19
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución número 2.040/88.	19
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 714/88.	19
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 664/88.	20
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 666/88.	20
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 710/88.	20
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 706/88.	20
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 702/88.	20
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio ejecutivo número 960-C/85.	21
Primera Instancia e Instrucción Puebla de Sanabria (Zamora). Juicio de menor cuantía número 39/88.	21
Distrito número Tres de Murcia. Proceso civil de cognición número 302/87.	21
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 701/88.	22
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 718/88.	22
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 720/88.	22
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.698/82-B.	22
Distrito de Lorca. Juicio verbal de faltas número 226/88.	23
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 1.285/88.	23
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 446/86.	23
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 1.353/88.	24
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio verbal de faltas número 908/87.	24
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 441/86.	24
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 712/88.	25
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 682/88.	25

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 696/88.	25
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 660/88.	25
Distrito de Totana. Juicio de faltas número 215/86.	26
Distrito número Dos de Algeciras (Cádiz). Juicio de faltas número 730/84.	26
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 506/88.	26
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 0520/87.	26
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 435/87.	26
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 399/88-C.	27
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 380/88.	27
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 979 de 1988.	27

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LOS ALCAZARES. Presupuesto único. Ejercicio 1989.	28	MURCIA. Expediente número 5 de Suplemento de Crédito por Transferencia por Ajustes Presupuestarios dentro del Capítulo I.	31
SAN JAVIER. Licencia para café-bar con cocina en Polígono R, parcela R-6, B-3, B-2, edificio Hawaii, La Manga del Mar Menor.	29	MURCIA. Aprobados los Estatutos de la Fundación Pública de Servicio Consejo Municipal de Cultura y Festejos.	31
BULLAS. Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal.	29	ULEA. Presupuesto Municipal Unico para 1989.	31
SAN JAVIER. Licencia para establecer salón de juegos recreativos tipo A, en calle Lorenzo Morales, esquina calle Isaac Peral sin número.	29	JUMILLA. Licencia para Estación de Servicio, en carretera comarcal 3314, kilómetro 13.	31
SAN JAVIER. Licencia para taller de reparación de automóviles, rama mecánica, carretera de Balsicas, sin número.	29	CEHEGIN. Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de motor, ejercicio de 1989.	31
SAN JAVIER. Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.	29	CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para venta de máquinas y suministros de oficina en calle Angel Blanc, 5.	32
SAN JAVIER. Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.	29	MURCIA. Licencia para criadero de pollos, en Cabecicos del Rey, Valladolides.	32
SAN JAVIER. Licencia para cafetería con música, en calle Coronel Fernández Tudela.	30	CARTAGENA. Estudio de Detalle en las calles Santa Lucía y Avenida de Colón, de San Antón.	32
MURCIA. Licencia para venta menor de productos de confitería y bar sin cocina.	30	CARTAGENA. Modificación de los Estatutos del Consejo Municipal de Servicios Sociales.	32
MURCIA. Licencia para café-bar con cocina en Prolongación Alameda Capuchinos, Polígono Infante don Juan Manuel.	30	SANTOMERA. Base Liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución Territorial Urbana.	32
LOS ALCAZARES. Fijado tipo de gravamen a aplicar sobre la Base Liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución Territorial Urbana.	30	MURCIA. Licencia para café-bar en calle Alfonso X el Sabio, edificio Captesa.	32
ABANILLA. Licencia para Estación de Servicio (gasolinera), en carretera C-3223 Paraje Algarrobo.	31	CAMPOS DEL RIO. Expediente número 1/88 de modificaciones de créditos del presupuesto municipal de 1988.	32
	31	MURCIA. Licencia para taberna en Ronda de Levante, número 41, bajo.	32

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.014	901	15.915		Corrientes	72	4	76
Ayts. y Juzgados	3.604	216	3.820		Atrasados año	89	5	94
Semestral	9.008	540	9.548		Años anteriores	120	7	127

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

Número 11192

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don José Manuel Bermejo López, en nombre y representación de don Antonio Caballero Muñoz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdos de 16 de mayo y 23 de septiembre de 1988 del Consejo de Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia recaído en el expediente 71/87 por el que se declaró en ruina la casa número 5 de la calle Apóstoles, de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 694/88.

Dado en Murcia a 11 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11193

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Fomento de Obras y Construcciones S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de fecha 8 de septiembre de 1988 de la Comisión

de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, número 5-180/88 por liquidación de Tasa de sello Municipal por expedición de documentos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 684/88.

Dado en Murcia a 8 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11147

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 2.040/88, instado por doña María Teresa Vicente Santos, representada por la Procuradora doña Josefa Gallardo Amat, contra don José Antonio Aracena, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado José Antonio Aracena para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 11194

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Celestino López García, en nombre y representación de Mercantil Maquinasa S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, expediente número 5.105/87-S, por un acta de sanción de una supuesta falta del Libro de Matrícula de personal en el centro de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 714/88.

Dado en Murcia a 23 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11195

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de don José Guirao Ortega, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de fecha 25 de agosto de 1988 sobre liquidación practicada por el apro-

vechamiento especial de la vía pública con materiales y escombros, por obras de construcción de semisótano y 17 viviendas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 664/88.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11196

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la Procuradora doña Fuensanta Martínez-Abarca Artiz, en nombre y representación de doña Matilde de Lara Santos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 28 de julio de 1988 del Instituto Nacional de la Seguridad Social formulando liquidación por prestación de socorro por fallecimiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 666/88.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11197

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Jaime Velasco Ruiz de Asín, en nombre y representación de don Francisco Moreno Abellán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Excmo. señor Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia de 30 de septiembre de 1988 desestimando el recurso de alzada contra la resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia, denegando la solicitud de apertura de farmacia en la calle San José de Molina de Segura.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 710/88.

Dado en Murcia a 21 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11198

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de don Juan Zapata Rubio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución dictada por el Ilmo. señor Director General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, en expediente número 4.047/87-S, en la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la

resolución recaída en dicho expediente por consecuencia del acta 3.004/87-VS.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 706/88.

Dado en Murcia a 18 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11199

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Emilio Alonso Stuyck, en nombre y representación de Y.R.Y.C., S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución dictada por el Ilmo. señor Director General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de fecha 29 de septiembre de 1988, expediente 1.009/88, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia de fecha 24 de noviembre de 1987, expediente 5.993/87-S.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 702/88.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11285

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 960-C/85 a instancia de la Caja Rural Provincial de Murcia contra don Juan Oliva Oliva y otros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de seiscientos sesenta y siete mil setenta y ocho pesetas (667.078 pesetas).

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Ronda de Garay, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de febrero de 1989 y hora de las 11,15; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 28 de febrero de 1989 y hora de las 11,15.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo de 1989 y hora de las 11,15, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo con-

formarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Rústica: Trozo de tierra secano, sito en la diputación de Purias, término de Lorca, procedente de la hacienda llamada de la Orilla, de cabida 4 fanegas, 9 celemines y 28 céntimos de otro, igual a 2 hectáreas, 66 áreas y 3 centiáreas y 12 decímetros cuadrados, lindando: Norte, parcelas que compran Ginés Díaz Reverte, Tomás Correas Sanz y Juan Martínez López; Sur, un barranco y Concepción López; Levante, parcela que compra Juan Martínez López; y Poniente, resto de la finca matriz de donde ésta se segrega de don José Mellado y Pérez de Meca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.743, folio 51, finca número 30.870.

Dado en Murcia a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 11279

**PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCION
PUEBLA DE SANABRIA (ZAMORA)****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado en el juicio de menor cuantía número 39/88, a instancia de doña Josefa Gómez Fariñas, vecina de Ginzo de Limia, contra la Compañía de Seguros Aegon y los desconocidos e ignorados herederos de don Jesús María Llamas López, en reclamación de 7.669.773 pesetas, en proveído de esta fecha, por medio de la presente se emplaza a los desconocidos e ignorados herederos del finado Jesús María Llamas López, vecino que fue de Mula (Murcia), para que en el término de diez días, se personen en los autos antes indicados, con el apercibimiento que de no personarse serán declarados en rebeldía.

Y para que conste y para que sirva de emplazamiento a los desconocidos e ignorados herederos de Jesús María Llamas López, expido el presente en Puebla de Sanabria a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, doy fe.—El Secretario.

Número 2

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Antonio Arjona Llamas, Magistrado-Juez, en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 302/87 se siguen actuaciones de proceso civil de cognición, a instancia de la Caja Rural Provincial de Murcia, hoy Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Francisco Pérez Clemente y tres más, en reclamación de 125.188. pesetas, en los que por proveído del día de la fecha, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, en primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados al demandado señalándose al efecto los días: tres de febrero de 1989 para la 1.ª; uno de marzo de 1989 para la 2.ª; y treinta y uno de marzo de 1989 para la tercera, a las doce horas, en las que regirán las siguientes condiciones en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Primera: Servirá de tipo el de tasación que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes, reducidas en un 25% para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segunda: Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% del valor, sin cuyo requisito no se admitirá como postor, admitiéndose posturas por escrito en pliego cerrado, desde la fecha de este anuncio hasta la subasta.

Tercera: El remate no se destinará a la cancelación de las cargas anteriores y preferentes que pudieran tener los bienes.

Cuarta: Los bienes objeto de subasta, se encuentran depositados en poder del demandado don Francisco Pérez Clemente.

Bienes objeto de subasta:

Unico. Turismo marca Citroen, modelo Visa 2-S, matrícula MU-3293-P, valorado en 300.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma y general conocimiento, expido el presente en Murcia a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado-Juez, Antonio Arjona Llamas.—El Secretario.

Número 11200

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la Letrada doña Eulalia Martínez López, en nombre y representación de don Juan Murcia Aguilar y don Antonio García Muñoz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia impugnando ejercicios realizados para proveer plazas de cabos del Servicio de Extinción de Incendios, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1986.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 701/88.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11201

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la Procuradora doña Emilia Álvarez Fernández, en nombre y representación de don Norberto Izquierdo Bernal y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Mur-

cia, Orden de 7 de noviembre de 1988, sobre reconocimiento y asignación de coeficiente 1'9, así como emolumentos inherentes a tal reconocimiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 718/88.

Dado en Murcia a 23 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11202

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la Procuradora doña Josefa Gallardo Amat, en nombre y representación de Cartonajes la Huerta S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Instituto Provincial de Empleo impugnando la resolución de 3 de mayo de 1988, que deniega los beneficios solicitados al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3.239/83, de 28 de diciembre.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 720/88.

Dado en Murcia a 24 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11204

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

La Ilma. señora doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día veintiocho de febrero de 1989 a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.698/82-B instados por el Procurador señor Rentero Jover en representación de Banco de Bilbao S.A., contra otros y don Luis Pérez García.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de mas preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día cuatro de abril a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día cinco de mayo, a las once, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Los derechos hereditarios que le puedan corresponder sobre la siguiente finca:

Urbana. En término de Murcia, partido de Espinardo. Edificio en planta baja y 4 pisos, destinada la primera a bajos comerciales y las 4 plantas a pisos, con 20 viviendas a razón de 5 por planta. Sitio en calle José Antonio o Carretera que conduce a los Jerónimos. Superficie 469 m². Finca registral 2.845.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 11183

**DISTRITO
LORCA****E D I C T O**

Don Alvaro Castaño Penalva, Juez de Distrito de este Juzgado de Lorca y su término.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, penden actuaciones de juicio verbal de faltas bajo el número 226/88 en virtud de denuncia de testimonio de particulares contra Alfonso Calleja Grajera y Enrique Chinchón Pastor, sobre lesiones, cuyo juicio he señalado para que tenga lugar su celebración el próximo día 30 de marzo de 1989 y hora de las 11'20 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Corregidor, número 1 de Lorca.

En su virtud se cita, llama y emplaza a Enrique Chinchón Pastor, cuyo último domicilio conocido fue diputación Serrata, Venta Mulero, de esta localidad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que con todos los medios de prueba que intente valerse, comparezca al acto público de juicio de faltas el día indicado; en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lorca a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez, Alvaro Castaño Penalva.—La Secretario Judicial.

Número 11178

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA****E D I C T O**

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, instada por doña Rosario Molina Martínez, representada por el Procurador don José Antonio Luna Moreno, contra don Miguel Angel Ros Sánchez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Ilmo. señor don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 1.285/88 a instancia de doña Rosario Molina Martínez, mayor de edad, casada, vecina de Murcia, con domicilio en Paseo Acacias 1, El Palmar, representada por el Procurador don José Antonio Luna Moreno y defendida por el Letrado don Pascual Piñera Galindo, contra don Miguel Angel Ros Sánchez, mayor de edad, vecino de paradero desconocido, con domicilio en paradero desconocido, habiendo sido declarado en rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador don José Antonio Luna Moreno, en nombre y representación de doña Rosario Molina Martínez, contra su cónyuge don Miguel Angel Ros Sánchez, demandado en situación procesal de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y declaro la disolución, por causa de divorcio del matrimonio contraído por los mencionados esposos el día 21 de agosto de 1968 en Alguazas, con todos los efectos inherentes, sin hacer expresa imposición de costas.

Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y, una vez firme esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil de Alguazas en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Rodríguez Gómez, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Miguel Angel Ros Sánchez, expido el presente que firmo en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 11212

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA****E D I C T O**

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos, que se siguen a instancias de Banco Español de Crédito

S.A., representado por el Procurador don Jaime García Navarro, contra don Joaquín Salinas Alegría, doña Elisa Plaza Sánchez y doña Elisa-Fuensanta Salinas Plaza, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 12 de abril de 1989, a las 12 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 11 de mayo de 1989, a las 12 horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 9 de junio de 1989, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que los bienes objeto de subastas, se sacan sin suplir los títulos de propiedad.

Quinta.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.— Que en todas las subastas,

desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Octava.— Que los bienes inmuebles se sacan a subasta en lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1.— Sótano-garaje sito en el subsuelo del edificio sito en Murcia, calle de nueva apertura, prolongación de la de Hernández del Aguila, conocido por edificio "Río Segura", segunda fase, destinado a aparcamiento, compuesto de dos plantas, con una superficie aproximada, cada una de 275 m., o sea, entre ambas 550 m². Teniendo acceso por una rampa que arranca desde la calle Intendente Jorge Palacios, a través del edificio número 10. Inscrita al tomo 1.100, libro 24, folio 108, finca número 1.783. Valorado en quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

2.— Urbana: Piso 1º, izquierda en planta 2ª del edificio sito en Murcia, calle Prolongación Hernández del Aguila sin número, destinado a vivienda del tipo B, de superficie aproximada 105 m². Inscrita al tomo 1.453, libro 37, folio 94, finca 2.737. Valorado en cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas).

3.— Urbana: En término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Bolnuevo, solar que se parte de la parcela número 40, letra A de la Urbanización Playasol, siete, Mar Azul, mide 245 m². Linda: Frente que es Norte, calle sin nombre; derecha, finca que se adjudica Francisco Flores Rubio; izquierda, parcela cuarenta y uno, letra A, y fondo, zona verde. Sobre el solar ya descrito se ha construido una casa en planta baja de 100 m² distribuidos en varias dependencias. Inscrito al libro 345, tomo 1.341, finca 29.723. Valorado en cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 11179

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación, instado por doña Concepción Trenado Tormo, representada por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Youssef Hassan Alí El Dahrawi, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Ilmo. señor don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de separación matrimonial seguido en este Juzgado con el número 1.353/88 a instancia de doña Concepción Trenado Tormo, mayor de edad, casada, vecina de Murcia, representada por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, y defendida por el Letrado don Pedro Mateos Jorge, contra don Youssef Hassan Alí El Dahrawi, mayor de edad, vecino de paradero desconocido, con domicilio en paradero desconocido, habiendo sido declarado en rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que estimando la demanda de separación matrimonial formulada por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en nombre y representación de doña Concepción Trenado Tormo, contra su cónyuge don Youssef Hassan Alí El Dahrawi, demandado en situación procesal de rebeldía; y siendo parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro la separación legal del matrimonio contraído por los mencionados esposos el día 10 de junio de 1983, en la localidad de Murcia, con todos los efectos legales inherentes, entre ellos la disolución de la sociedad de gananciales. Sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y, una vez firme esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes.—Así por esta

mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Rodríguez Gómez, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Youssef Hassan Alí El Dahrawi, expido el presente que firmo en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 11184

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 908/87, sobre imprudencia con daños, a denuncia de José A. González García contra José Muñoz Moreno, en los que aparece como perjudicado Eduardo Muñoz Moreno, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veinte de enero a las once cincuenta horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a José Muñoz Moreno y Eduardo Muñoz Moreno, expido el presente en Cartagena a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Hilario Sáez Hernández.—La Secretaria.

Número 11185

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 441/86 se siguen autos de tercería de mejor derecho, por los trámites del juicio de cognición, a instancias de Fondo de Garantía Salarial contra Banco Hispano Americano S.A., y Mármoles de Jumilla, S.L., en paradero desconocido, y por medio del presente se emplaza a dicha entidad para que dentro del término de seis días comparezcan

en forma en los autos contestando la demanda interpuesta, bajo apercibimientos legales, haciéndoles saber que la cédula y copias se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 11188

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la Procuradora doña Eugenia Valero Lazaga, en nombre y representación de don Ginés Navarro Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Confederación Hidrográfica del Segura impugnando el acuerdo de extracción de 500 m³ de áridos sin autorización administrativa previa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 712/88.

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11189

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Alberto Nicolás Franco, en nombre y representación de doña María José Alemán Pardo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de Murcia de fecha 24 de mayo de 1988 por la que se convoca para su provisión mediante concurso de méritos y libre designación, distintos puestos de la Administración Regional.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 682/88.

Dado en Murcia a 7 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11190

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Jaime García Navarro, en nombre y representación del Banco Español de Crédito S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Alguazas por el impuesto municipal sobre incremento de valor de terrenos, expediente número 87-0081-0 y relativa a una venta judicial efectuada por la Ilma. señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia a favor del Banco Español de Crédito S.A., en fecha 20 de mayo de 1987.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 696/88.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11191

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador, don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Hidroeléctrica Española, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas denegando licencia de instalaciones de un cable aéreo de baja tensión.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 660/88.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 11168

**DISTRITO
TOTANA****Cédula de citación**

En virtud de acuerdo de este día, dictado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 215/86 seguido por lesiones y daños en tráfico, se ha acordado citar al señor Fiscal en representación de la acción pública, y a:

Pedro Martínez García, natural de Alhama de Murcia, nacido el día 25-1-58, soltero, albañil, hijo de Juan y de Josefa, vecino de Alhama de Murcia, y con último domicilio conocido en calle Santa Bárbara, 68 y con D.N.I.: 22.477.987, a fin de que el día 25 de enero y hora de las 11'30, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en la calle Mayor Sevilla, 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento al mismo, que de no comparecer, sin causa justificada, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Totana a 21 de diciembre de 1988.—
El Secretario.

Número 11171

**DISTRITO
NUMERO DOS DE ALGECIRAS
(CADIZ)****Cédula de citación**

En virtud de la presente se cita a José Ramón Chaparro Sevillano, que actualmente se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 7 de febrero próximo a las 10'10, a fin de asistir al juicio de faltas número 730/84, que contra el mismo se sigue por imprudencia A.T., apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y debiendo presentarse con los medios de prueba que tenga para su defensa, e instruyéndosele del artículo 8º Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente en Algeciras a 14 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

Número 11172

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena, en providencia dictada en autos de separación matrimonial, seguidos en este Juzgado con el número 506/88 a instancia de doña María del Rosario Cabezos García, representada por el Procurador don José Antonio García García, contra don Tomás Vidal Casanova, en ignorado paradero, por medio del presente, se emplaza al referido demandado, para que dentro del término de veinte días, se persone en los referidos autos en forma legal y conteste la demanda, apercibiéndole, que de no verificarlo, se le declarará en rebeldía, no volviendo a citarle ni hacerle otras notificaciones que las expresamente determinadas por la Ley. Haciéndose constar, que las copias de la demanda y documentos, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Cartagena a 1 de diciembre de 1988.—El Secretario, Francisca García Valenzuela.

Número 11163

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilma. señora doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día diecisiete de febrero de 1989 a las once horas, se celebrará la primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 0520/87 instados por la Procuradora Emilia Alvarez Fernández en representación de Angel Jesús Martínez Espinosa contra Joaquín Martínez Ponce.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose és-

tos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día diecisiete de marzo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día veintiuno de abril a las once horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.— Fiat Argenta Turbo D, matrícula MU-1543-W. Valorado en 830.000 pesetas.

2.— Vivienda tipo C, primera planta, término de Beniel, calle doctor Riquelme. Superficie 82'21 m². Registral 4.165. Valorada en 4.100.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 11181

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número Dos, por sustitución reglamentaria, de Murcia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 435/87, instados por doña Carmen María Hernández Campisano, contra Compañía Europea de Cosméticos S.A., y otros, en acción sobre reclamación diferencia pensión, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Yo, Ilmo. señor don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia, por sustitución reglamentaria, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante doña Carmen María Hernández Campisano, vecina de Murcia, y de otra y como demandado, "Compañía Europea de Cosméticos S.A. (COECO)", en acción sobre diferencia pensión por jubilación.

Resultando:...

Considerando:...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por doña Carmen María Hernández Campisano frente a la empresa "Compañía Europea de Cosméticos S.A. (COECO)", Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, y declaro que la base reguladora de la pensión de jubilación que la actora tiene ya reconocida asciende a setenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesetas, y declaro también la responsabilidad de la patronal en la mayor base declarada por su descubierto total de cotización durante el periodo mayo de 1982 a diciembre de 1983, ambos inclusive; y condeno a la entidad gestora a anticipar el pago de la prestación en porcentaje y fecha de efectos reglamentaria y calculada sobre la base reguladora inicial antes dicha.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Samper Juan.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado "Compañía Europea de Cosméticos S.A. (COECO)", que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 11208

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de notificación

En el juicio ejecutivo número 399/88-C, promovido por la Caja de Ahorros de Murcia contra los que luego se dirán, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

En Murcia a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, vistos por mí, doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta capital,

los presentes autos de juicio ejecutivo número 399/88-C, promovidos por la Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, bajo la dirección del Letrado don Juan Enrique Martínez-Useros Mateos, contra otros y don Daniel Banegas Martínez (Avenida de Murcia, 24, bloque 4-1º-D, Alcantarilla), declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que, declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que la misma siga adelante por todos sus trámites, recursos e instancias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad de los deudores otros y don Daniel Banegas Martínez, y con su producto, cumplido y entero pago al ejecutante Caja de Ahorros de Murcia, de la cantidad de 377.000 pesetas, importe del principal reclamado, más los intereses pactados desde la fecha convenida y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente a los demandados antes mencionados, a quienes, por su rebeldía, les será notificada esta sentencia en la forma legal establecida, a no ser que por la actora se inste en tiempo la notificación personal. Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. María Jover Carrión, firmado y rubricado. Y para que sirva de notificación a don Daniel Banegas Martínez, que se halla en ignorado paradero, se expide la presente en Murcia a 21 de diciembre de 1988.—El Secretario.—Vº Bº La Magistrado Juez, María Jover Carrión.

Número 11180

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de esta capital y provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 380/88, instados por doña Josefa García García, vecina de Archena, contra "Precons Leatherline S.A." en acción sobre reclamación salarios, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Yo, Ilmo. señor don Joaquín Samper Juan en funciones de Magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante doña Josefa García García, vecina de Archena, y de otra y como demandado "Precons Leatherline S.A.", con domicilio en Molina de Segura, en acción sobre reclamación de salarios.

Resultando:...

Considerando:...

Fallo: Que estimo la demanda interpuesta por doña Josefa García García frente a la empresa "Precons Leatherline S.A.", condeno a esta patronal a que, por los conceptos dichos abone la cantidad de cuarenta mil novecientos sesenta y ocho pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Samper Juan.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa demandada, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 11182

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciante Francisco Martín Conde, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de enero de 1989, a las 10'50 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, calle Luis Garay, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 979 de 1988 que sobre amenazas tendrá lugar el día y hora anteriormente mencionados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 19 de diciembre de 1988.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 11280

LOS ALCAZARES

ANUNCIO

Presupuesto único. Ejercicio 1989

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 446.3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y una vez adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1988, aprobado inicialmente el Presupuesto Unico de esta Entidad para 1989, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A. OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos.....	76.010.000
2	Impuestos indirectos.....	5.500.000
3	Tasas y otros ingresos.....	212.589.996
4	Transferencias corrientes.....	32.517.524
5	Ingresos Patrimoniales.....	1.500.000
	B. OPERACIONES DE CAPITAL:	
7	Transferencias de capital.....	17.500.000
8	Variación de activos financieros.....	3.000.000
	TOTAL INGRESOS.....	348.617.520

GASTOS

	A. OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Remuneración de personal.....	117.856.082
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	122.994.345
3	Intereses.....	13.979.756
	B. OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales.....	79.828.137
8	Variación de activos financieros.....	3.000.000
9	Variación de pasivos financieros.....	10.959.200
	TOTAL GASTOS.....	348.617.520

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, y 447.1 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán interponer contra el referenciado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los Alcázares a 27 de diciembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Manuel Menárguez Albaladejo.

Número 11151

SAN JAVIER

Por don Juan Antonio Asensio Sánchez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar con cocina, con emplazamiento en Polígono R, parcela R-6, B-3, B-2, edificio Hawaii, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 24 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 11327

BULLAS**ANUNCIO**

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bullas ha resuelto:

Primero.— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda así:

Admitidos:

Fernández Serrano, Damián.
Sánchez Marín, Diego.

Excluidos:

Ninguno.

Segundo.— Nombrar el Tribunal que ha de valorar los méritos aportados por los aspirantes que queda constituido así:

Presidente: don Cayetano García Rosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bullas, como titular y don José María López Sánchez, como suplente.

Secretario: don José Sánchez Serrano, como titular y doña Rufina Gea López, como suplente.

Vocales:

a) En representación del Profesorado Oficial don Mariano Vicente López, co-

mo titular y don Manuel Salmerón Egea, como suplente.

b) En representación de la Comunidad Autónoma, don Justo Parejo de Pablos como titular y doña Pilar Obis Cecilio como suplente.

c) Como técnico o experto don Antonio Agüera Muñoz, como titular y don Manuel Puertas Bernal como suplente.

d) En representación de los funcionarios de carrera don Cristóbal Carreño Carreño, como titular y doña Laura Caballero García, como suplente.

e) En representación de la oposición don Fernando Abril Sánchez, como titular y don Francisco Puerta Puerta como suplente.

Tercero.— La celebración de los ejercicios empezará el día 9 de febrero de 1989, a las 9'00 horas, en la Casa de Cultura, sita en Plaza de España.

Cuarto.— Exponer al público por espacio de 10 días naturales la presente resolución, a efectos de observaciones y reclamaciones.

Quinto.— Transcurrido el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, la presente lista provisional de admitidos quedará elevada a definitiva.

Bullas a 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 11152

SAN JAVIER

Por don Antonio Martínez Mercader, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de salón de juegos recreativos tipo A, con emplazamiento en calle Lorenzo Morales, esquina calle Isaac Peral sin número, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 15 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 11153

SAN JAVIER

Por don Alfonso Hernández Espín, en representación de Maquinasa, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de automóviles, rama mecánica, con emplazamiento en carretera de Balsicas, sin número, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 10 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 11154

SAN JAVIER**ANUNCIO**

En sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 27 de octubre de 1988 se acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son las siguientes:

1. Importe del préstamo: 38.757.559 pesetas.

2. Finalidad: Financiación parcial de las obras de reparación de los daños causados por las inundaciones, incluidas en el presupuesto general de 1988 y con las siguientes finalidades:

a) Reparación de aceras, cercas y alumbrado público en el Paseo del Atalayón de Santiago de la Ribera.

b) Reparación de viales, alumbrado público y red de baja tensión en la urbanización Las Palmeras de Santiago de la Ribera.

c) Reposición de pavimento en varias calles de San Javier.

d) Reparación de un tramo de la Avenida de Ronda en Santiago de la Ribera.

e) Reparación de calles en el barrio de Villa María de San Javier.

f) Reparación de viales en Zona Industrial de San Javier.

3. Plazo de amortización: 4 años, con 2 de carencia previa.

4. Tipo de interés: 7% anual.

5. Comisiones: El 0'40% anual, y el 1% anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

6. Cuota financiera: La cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización será de 2.820.693 pesetas.

7. Recursos municipales afectados especialmente en garantía del préstamo: La participación de este Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente de su razón, que incluye el respectivo acuerdo, se hallará expuesto al público en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el mismo.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición del referido expediente y acuerdo, el mismo se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Javier a 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 11155

SAN JAVIER

ANUNCIO

En sesión plenaria extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 27 de octubre de 1988 se acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas principales características son las siguientes:

1. Importe del préstamo: 156.956.861 pesetas.

2. Finalidad: Financiación total o parcial de la ejecución de las siguientes obras incluidas en el presupuesto general de 1988, capítulo de inversiones.

a) Pavimentación, aceras y reposición de alumbrado público en El Mirador.

b) Desdoblamiento de la calzada en Gran Vía de La Manga del Mar Menor de San Javier.

c) Ampliación de emisarios submarinos en La Manga del Mar Menor de San Javier.

d) Ampliación redes de alcantarillado en San Javier, Santiago de la Ribera y Pozo Aledo.

e) Ampliación de corrales y reformas en el Matadero Municipal de San Javier.

3. Plazo de amortización: 10 años, con 1 de carencia previa.

4. Tipo de interés: El 11'25% anual.

5. Comisiones: El 0'40% anual, y el 1% anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

6. Cuota financiera: La cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización será de 6.694.615 pesetas.

7. Recursos municipales afectados especialmente en garantía del préstamo: La participación de este Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente de su razón, que incluye el respectivo acuerdo, se hallará expuesto al público en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el mismo.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición del referido expediente y acuerdo, el mismo se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Javier a 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 11156

SAN JAVIER

Por don Juan Luis Santiago Perea, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cafetería con música, con emplazamiento en calle Coronel Fernández Tudela, sin número, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nócivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 28 de octubre de 1988.—El Alcalde.

Número 11146

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña María Concepción Jiménez Sánchez, licencia para la apertura de venta menor de productos de confitería y bar sin cocina ni música, en calle Mayor número 83, Puente Tocinos (expediente 1.312/86), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 1 de diciembre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11290

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Auñón Zapata, licencia para la apertura de un café-bar con cocina (expediente 1.220/88) en Prolongación Alameda Capuchinos, Polígono Infante don Juan Manuel, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 20 de septiembre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11281

LOS ALCAZARES**ANUNCIO**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1988, ha sido fijado el 20% como tipo de gravamen a aplicar sobre la Base Liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución Territorial Urbana, lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días.

Si no se presentaren reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Los Alcázares a 28 de diciembre de 1988.—El Alcalde-Presidente.

Número 11282

ABANILLA**EDICTO**

Por doña Dulce Nombre Santo Gaoana, se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de Estación de Servicio (gasolinera), con emplazamiento en carretera C-3223 p.k. 27,152, Paraje Algarrobo, Abanilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abanilla a 27 de diciembre de 1988. El Alcalde.

Número 11275

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3, en relación con el 446 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público por período de quince días hábiles, el expediente número 5 de Suplemento de Crédito por Transferencia por Ajustes Presupuestarios dentro del Capítulo I, que fue aprobado por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día de hoy, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse ante esta Corporación.

Murcia, 29 de diciembre de 1988. El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 27

MURCIA**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de información pública, para reclamaciones y sugerencias y a tenor del acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de 27 de octubre de 1988, se considera definitivamente aprobados los Estatutos que han de regir la organización y funcionamiento de la Fundación Pública de Servicio Consejo Municipal de Cultura y Festejos.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto por el artículo 70.2, en relación con el 65.2, ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Murcia, 29 de diciembre de 1988. El Alcalde-Presidente.

Número 1

ULEA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre, el Presupuesto Municipal Unico para 1989, que incorpora una operación de crédito con el Banco de Crédito Local para la financiación de la adquisición de la finca «Casa de la Condesa», siendo las

condiciones de la operación las siguientes:

- capital: 17.500.000 pesetas.
- interés y comisión anual: 10,90%.
- plazo de amortización: 10 años.
- período de carencia: 1 año.

Queda expuesto al público por plazo de quince días a los efectos previstos en los artículos 427, 446 y 447 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril.

Ulea, 31 de diciembre de 1988.—El Alcalde.

Número 11162

JUMILLA

Habiendo solicitado don Longino González González, licencia para la actividad de Estación de Servicio, a ubicar en carretera comarcal 3314, kilómetro 13, término municipal de Jumilla, se abre información pública para que, en plazo de diez días contados a partir de esta inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Jumilla, 16 de noviembre de 1988. El Alcalde.

Número 11313

CEHEGIN

La Alcaldía de Cehegín.

Anuncia: Exposición pública.

Plazo: Treinta días.

Asunto: Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de motor, ejercicio de 1989.

Efectos: Examen y reclamaciones.

RECAUDACION

Período voluntario: Desde el día 16 de enero al día 15 de marzo de 1989.

Período ejecutivo: Desde el día 16 de marzo de 1989.

Acuerdo municipal: Del día 26 de diciembre de 1988.

Cehegín, 28 de diciembre de 1988. El Alcalde.

Número 11286

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Tomás Hurtado de La Paz, licencia para la apertura de un establecimiento destinado a venta de máquinas y suministros de oficina, con emplazamiento en calle Angel Blanc, 5, se abre información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz a 23 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

Número 11287

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Francisco Vidal Martínez, licencia para la apertura de criadero de pollos, en Cabecicos del Rey, Valladolides (expediente 1.237/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 29 de noviembre de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11288

CARTAGENA**E D I C T O**

Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ha aprobado definitivamente un Estudio de Detalle en las calles Santa Lucía y Avenida de Colón, de San Antón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo

al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, apartado 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

Cartagena a 15 de diciembre de 1988. El Delegado de Urbanismo, José Láiz Vivo.

Número 11187

CARTAGENA**E D I C T O**

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1988, adoptó acuerdo de aprobar, provisionalmente, la modificación de los Estatutos del Consejo Municipal de Servicios Sociales, cuyo texto se encuentra expuesto al público, durante treinta días, en las oficinas administrativas de la calle Sor Francisca Armendáriz, planta sexta verde, para que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Cartagena a 1 de diciembre de 1988.—El Alcalde.

Número 11203

SANTOMERA**A N U N C I O**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1988, ha sido fijado el 13% como tipo de gravamen a aplicar sobre la Base Liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución Territorial Urbana, lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días.

Si no se presentaren reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Santomera a 24 de diciembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 11145

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Juan C. Ruiz Martínez, licencia para la apertura de un café-bar con música (expediente 1.300/88), en calle Alfonso X el Sabio, edificio Captesa, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de noviembre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11243

CAMPOS DEL RIO**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 1/88 de modificaciones de créditos del presupuesto municipal de 1988, se expone al público en las oficinas municipales por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran por los motivos que también se expresan en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

En Campos del Río a 22 de diciembre de 1988.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Número 11160

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado doña Angeles Navarro García, licencia para la apertura de una taberna (expediente 1.101/88), en Ronda de Levante, número 41, bajo, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 29 de noviembre de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.